



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10141 *Expediente de obras en suelo rústico núm. Llicència d'obras 2014/307*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por el Sr. AGUSTI YERN RIBAS y la Sra. SAVINA MAJORAL BALLESTER, para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, con emplazamiento en Vénda Sa Talaiassa, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2014/307).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 2 de junio de 2015.

El Presidente en funciones

Jaume Ferrer Ribas.

